



Dr. J. Vicente Troya J.
NÓTARIA 2a.

1 En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República
2 del Ecuador, a ^{13 DIC 1} ~~die~~ ^{13 DIC 1} ~~seis~~ ^{seis} de mayo de mil novecientos setenta y
3 REFORMA DE ESTATUTOS seis, ante mi ~~el~~ doctor José
4 DE LA COMPAÑIA: Vicente Troya Jaramillo, Nota-
5 " SICAME S- A. rio Segundo del Cantón Quito,
6 "SOCIEDAD INDUSTRIAL PARA CONS- comparece el señor Fabián Re-
7 TRUCCION DE APARATOS MECANICOS calde Cevallos, a nombre y en
8 Y ELECTRICOS S. A.-" representación de la Compañía
9 (CUANTIA INDETERMINADA) SICAME S. A. (Sociedad Indús-
10 trial para Construcción de A-
11 paratos Mecánicos y Eléctricos
12 S. A.) en su calidad de Gerente
13 general, como lo acredita el
14 nombramiento cuya copia se inserta a la presente escritura.-
15 El compareciente es ecuatoriano, casado, mayor de edad, legal-
16 mente capaz, domiciliado en esta ciudad, a quien de conocerle
17 doy fe, y dice que eleva a escritura pública el contenido de
18 la siguiente minuta :- SEÑOR NOTARIO :- sírvase incorporar en
19 el protocolo de escrituras a su cargo, una relativa a la re-
20 forma de Estatutos Sociales de la Compañía SICAME S. A. (So-
21 ciedad Industrial para construcción de Aparatos Mecánicos y
22 Eléctricos S. A.), de acuerdo con las siguientes cláusulas :-
23 CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTE :-
24 Comparece a la celebración de la presente escritura pública el
25 señor Fabián Recalde Cevallos, en su calidad de Gerente Gene-
26 ral y Representante Legal de la Compañía SICAME S. A. (Socie-
27 dad Industrial para Construcción de Aparatos Mecánicos y Eléc-
28 tricos S. A.).- CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECE

11111
1307

DENTES :- UNO:- mediante Escritura Pública otorgada el cator-

ce de Noviembre de mil novecientos setenta y cinco ante el

doctor José Vicente Troya Jaramillo, Notario Segundo del Can-

tón Quito, se constituyó la Compañía SICAME S. A. (Sociedad

Industrial para la Construcción de Aparatos Mecánicos y E-

léctricos S. A.) y cuya inscripción se realizó en el Cantón

Rumiñahui, el día dieciocho de Diciembre de mil novecientos

setenta y cinco a fojas diecinueve, con el número doce del

Registro Mercantil.- DOS :- El día veintiocho de Febrero de

mil novecientos setenta y seis y tal como se desprende de la

copia certificada del Acta de la Junta General de Socios de

la Compañía, que consta anexa a la presente escritura, se re-

solvió reformar los Estatutos de la antes mencionada Compañía,

sustituyendo su actual denominación de " SICAME S. A. (Socie-

dad Industrial para Construcción de Aparatos Mecánicos y E-

léctricos S. A.)", por la de " SICAMELEC S. A. (Sociedad In-

dustrial para Construcción de Aparatos Mecánicos y Eléctricos

S. A.)".- Además, se resolvió crear estatutariamente faculta-

des para que un administrador de los que trata el artículo

cuadragésimo de los Estatutos de la Sociedad, pueda suscribir

o girar cheques de la Compañía, con su sola firma o conjuntamen-

te con la del Gerente General.- Para tales efectos, la Junta

de Socios autorizó al citado personero a llevar a cabo todas

las gestiones necesarias para reformar los Estatutos sociales

de la Compañía, en conformidad con las resoluciones acordadas

por la Junta General.- CLAUSULA TERCERA.- RE-

FORMA DE ESTATUTOS :- En cumplimiento del man-

dato impuesto por el Organó Supremo de la Compañía, el Gerente



Dr. J. Vicente Troya J.
NOTARIA 2a.

1 General procede a reformar los Estatutos Sociales contenidos
2 en la escritura pública a que alude el punto UNO de la Cláu-
3 sula Segunda de este instrumento; en la forma siguiente: a)
4 En los Estatutos Sociales de la Compañía, en el Capítulo Pri-
5 mero, el artículo primero dirá : " Denominación y domicilio.-
6 La Compañía que se constituye se denominará " SICAMELEC S. A.
7 (Sociedad Industrial para Construcción de Aparatos Mecáni-
8 cos y Eléctricos S. A.") Su domicilio principal tendrá en el
9 Cantón Rumihahui, Provincia de Pichincha, de la República del
10 Ecuador; y podrá establecer y mantener sucursales, agencias,
11 oficinas, depósitos, etcétera, en cualquier lugar dentro del
12 territorio de la República del Ecuador.-" b) El artículo cua-
13 dragésimo primero, Capítulo Octavo, del antes mencionado Es-
14 tatuto, dirá :- " De las funciones de los Gerentes.- Al de-
15 cidir la creación del cargo de Gerente o de los cargos de los
16 Gerentes, la Junta General señalará en cada caso, las funcio-
17 nes y deberes específicos que hayan de ejercer y cumplir, sin
18 que les corresponda el ejercicio de la representación legal
19 de la Compañía, sino en los casos en que fueran designados
20 para tal atribución, conforme a lo previsto en el literal b)
21 del artículo trigésimo tercero de estos Estatutos; en cuyo
22 caso el Gerente así designado, le serán aplicables las dis-
23 posiciones relativas al Gerente General, todo sin perjuicio
24 de que es deber de los Gerentes asistir en sus funciones al
25 Gerente General de la Compañía.- La Junta General, cuando lo
26 considere conveniente, podrá facultar a uno de los Gerentes
27 para que con su sola firma o conjuntamente con la del Geren-
28 te General, suscriba o gire cheques de la Compañía, todo e-

2
3
4

llo de conformidad con el régimen de vigilancia previsto en el

literal k) del artículo trigésimo séptimo, Capítulo Sexto, de

los Estatutos de la Compañía.-" C L A U S U L A C U A R T A.-

C U A N T I A :- La cuantía es indeterminada.- Se tomará razón

al margen de la escritura que se reforma.- Usted, señor Nota-

rio, se servirá agregar las cláusulas de estilo necesarias a

la perfecta validez de la presente escritura, siendo válidas

las exoneraciones contempladas en la Ley.- Firmado) Doctor Jo-

sé Alberto Peñaherrera E.- Abogado con Matrícula número mil

ciento veinte.- ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA

COMPANIA SICAME S. A. (Sociedad Industrial para Construcción

de Aparatos Mecánicos y Eléctricos S. A.).- En la ciudad de

Sangolquí, siendo las tres de la tarde del día veintiocho de

febrero de mil novecientos setenta y seis, los socios señores:

Fabián Recalde Cevallos, Ingeniero Raúl Vela; Ingeniero Raúl

Recalde Cevallos e Ingeniero Mario Brito Santillán; por sus

propios derechos; y, el señor Pablo Christian Lachaise Loyd,

apoderado de la Société Anónima Social, de Francia; todos los

cuales representando a la totalidad del capital pagado de la

Compañía, resuelven por unanimidad constituirse en Junta Uni-

versal de Socios, para tratar los siguientes asuntos de inte-

rés de la Compañía : a) Modificación de la denominación social

de la Compañía; y, b) asignación de facultades a un Gerente

para que pueda girar cheques de la Compañía con su sola firma

o conjuntamente con la del Gerente General.- Para efectos de

esta reunión son designados como Presidente y Secretario de

la Junta los señores Ingeniero Mario Brito Santillán y Fabián

Recalde, respectivamente, quienes, a su vez, aceptan y se po-

13 DIC
13 DIC

3
X
4



Dr. J. Vicente Troya J.
NOTARIA 2a.

1 sesionan de dichas funciones.- Todos los socios presentes accep-
2 tan tratar los temas propuestos y de inmediato el Presidente
3 da inicio al tratamiento del primer asunto relativo a la deno-
4 minación social de la Compañía.- A este propósito, el Presiden-
5 te ofrece la palabra a los socios concurrentes todos los cua-
6 les, a su turno, manifiestan y concuerdan en la necesidad de
7 que se proceda a modificar las siglas que forman parte de la
8 denominación social de la Compañía.- Los principales razonamien-
9 tos que se exponen en torno a este asunto son los siguientes:-
10 a) La denominación actual, en cuanto a sus siglas, se presta a
11 ser confundida con otras análogas; b) Se expresa, también, que
12 tal confusión dejaría de ser si se introduce una ligera modifi-
13 cación en las siglas de la denominación de la Compañía; c) Por
14 otra parte, se citan ejemplos de denominaciones que utilizan
15 otras Compañías y que se consideran relativamente similares a
16 las que ostenta la Sociedad: SICAMEC (Consultoria); INCAME y
17 otras; d) Como denominación social que sustituya a la que ac-
18 tualmente utiliza la Compañía, se sugiere la siguiente :- "SI-
19 GAMELEC S. A. (Sociedad Industrial para Construcción de Apar-
20 atos Mecánicos y Eléctricos S. A.).- Esta nueva nominación, a-
21 parte de obviar las dificultades antes aludidas, permitiría in-
22 sinuar en el público la relación definida que existe entre la
23 Sociedad con su objetivo social principal, vinculado con acti-
24 vidades en el sector eléctrico; e) El cambio de denominación
25 se cree totalmente oportuno puesto que la Compañía es de recién-
26 te creación y el inicio de sus gestiones coincidiría con la pro-
27 moción del crédito y prestigio que se pretende hacer de su nom-
28 bre social.- Los anteriores razonamientos son aceptados en for-

A

T

1 ma unánime por todos los socios, quienes a su vez resuelven,
2 en la misma forma, a que se modifique la actual denominación
3 de la Compañía, de conformidad con el nombre propuesto en el
4 literal d) de la presente acta.- Seguidamente se trata el se-
5 gundo asunto constante en el orden del día.- El Presidente de
6 la Sala pñece la palabra al señor Gerente General, quien ex-
7 pone la necesidad de que se confieran facultades a un Adminis-
8 trador, de los que trata el artículo Cuadragésimo de los Esta-
9 tutos de la Compañía, para que con su sola firma o conjunta-
10 mente con la del Gerente General suscriba y gire cheques de
11 la Compañía.- Ante tal exposición, todos los asistentes expre-
12 san su acuerdo con lo sugerido y por unanimidad resuelven que
13 se incorporen a los Estatutos de la Sociedad las facultades
14 mencionadas.- Con las finalidades propuestas, la Junta de So-
15 cios faculta y autoriza al Gerente General para que lleve a
16 cabo todas las gestiones necesarias al cumplimiento de sus re-
17 soluciones, incluyendo la correspondiente reforma de los Esta-
18 tutos de la Compañía.- El Presidente de la Junta declara en
19 receso la reunión, mientras Secretaría redacte el acta del e-
20 vento realizado.- Una vez elaborado el texto del indicado ins-
21 trumento, el Presidente reinstala la sesión y ordena que se
22 proceda a leer el acta, la misma que de inmediato es considera-
23 da y aprobada unánimemente y sin observaciones por los socios,
24 todos los cuales la aprueban y proceden a suscribirla.- Fi-
25 nalmente, el Presidente declara concluida la reunión, siendo
26 las cuatro y cuarenta y siete minutos de la tarde del día veintiocho de febrero de mil novecientos setenta y seis.- Firmado)
27 Ingeniero Mario Brito Santillán, PRESIDENTE; firmado) Fabián
28

4
cuentas
5
5

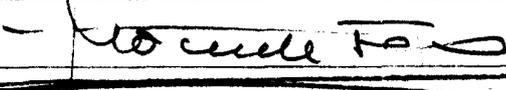


Dr. J. Vicente Troya J.
NOTARIA 2a.

1 Recalde Cevallos, SECRETARIO; firmado) Ingeniero Raúl Recalde
2 Cevallos; firmado) Ingeniero Raúl Vela; firmado) Pablo Chris-
3 tian Lachaise Loyd.- NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL.- Sangol-
4 qui, a dieciocho de Diciembre de mil novecientos setenta y
5 cinco.- Señor Fabián Recalde.- Presente.- De mis consideracio-
6 nes: Tengo el agrado de informar a usted que los socios funda-
7 dores de SICAME S. A. (Sociedad Industrial para Construcción
8 de Aparatos Mecánicos y Eléctricos S. A.), en reunión debida
9 y legalmente celebrada el día de hoy, dieciocho de diciembre
10 de mil novecientos setenta y cinco, han resuelto designar a
11 usted como Gerente General de la precitada Sociedad, función
12 que tendrá una duración de tres años, a partir de esta fecha,
13 correspondiendo a usted, consecuentemente, la representación
14 legal, judicial y extrajudicial de la mencionada Compañía, fa-
15 cultades éstas que no serán compartidas con ningún otro fun-
16 cionario y que deberán ser ejercidas de conformidad con las
17 pertinentes disposiciones constantes en la Escritura Pública
18 de constitución de SICAME S. A. (Sociedad Industrial para
19 construcción de Aparatos Mecánicos y Eléctricos S. A.)", sus-
20 crita ante el Notario Segundo del Cantón Quito, el catorce de
21 Noviembre de mil novecientos setenta y cinco, e inscrita en
22 el Registro Mercantil correspondiente, el día dieciocho de
23 Diciembre de mil novecientos setenta y cinco.- Al expresar a
24 usted mi felicitación cordial por tan honrosa designación,
25 considere a la presente como el nombramiento formal que res-
26 palda la resolución aludida, el mismo que otorgo a usted de-
27 bidamente autorizado por los socios legalmente reunidos, con
28 el ruego de que se digne expresar su aceptación.- Atentamen-

1 te, firmado) Dominique Mas, SECRETARIO AD-HOC.- Acepto el nom-
2 bramiento que se propone anteriormente, firmado) Fabián Recal-
3 de.- Sangolquí, dieciocho de Diciembre de mil novecientos se-
4 tenta y cinco.- Con esta fecha queda inscrito el presente nom-
5 bramiento en el Registro Mercantil del año en curso.- Sangol-
6 quí, a dieciocho de Diciembre de mil novecientos setenta y cin-
7 co.- El Registrador.- firmado) Doctor Rodrigo García.- Hay un
8 sello.- Hasta aquí la minuta que, con el Acta de la Junta Uni-
9 versal y el correspondiente nombramiento de Gerente General,
10 queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.-
11 Para su otorgamiento se observaron todos los preceptos lega-
12 les del caso.- Y leída que le fue íntegramente al comparecien-
13 te por mí el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de
14 acto de todo lo cual doy fe.- firmado) Fabián Recalde C.- Fir-
15 mado) El Notario, Dr. J. Vicente Troya J.-

16
17
18 Se otorgó ante mí y en
19 fe de ello, confiero esta primera copia certificada en cua-
20 tro fojas útiles, sellándola y firmándola en Quito, a diecinue-
21 ve de Mayo de mil novecientos setenta y seis.-

22
23
24 
25 Dr. J. Vicente Troya J.-

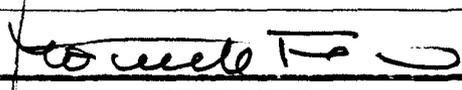
26 DR. J. VICENTE TROYA J.
27 NOTARIA 2da. NOTARIO SEGUNDO
28 Quito-Ecuador

5
anexo



Dr. J. Vicente Troya J.
NOTARIA 2a.

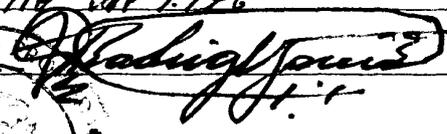
1 ---ZON: - Cumpliendo lo ordenado por el señor Superintendente de
 2 Compañías en su Resolución No. 5523 de fecha 6 de Julio de 1976,
 3 tomé razón de la aprobación constante en dicha Resolución al margen
 4 de la Escritura de Reforma de Estatutos de "SICATIE S.A.", cele-
 5 brada ante mí, el 10 de Mayo de 1.976; y al margen de la escritura
 6 de Constitución de la indicada Compañía, celebrada ante mí, el 14
 7 de Noviembre de 1.975, en el sentido de que se cambió su denomina-
 8 ción, en virtud de la Escritura primeramente mencionada. -
 9 Quito, 8 de Julio de 1.976.

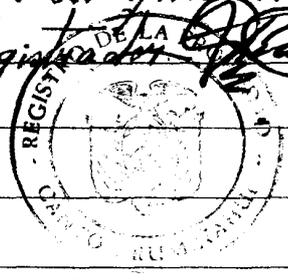
11
 12 
 13 Dr. J. Vicente Troya J.
 14 Notario Segundo

15 DR. J. VICENTE TROYA J.
 16 NOTARIA 2a.
 17 Quito-Ecuador

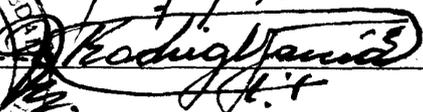
18 Por esta fecha queda inscrita la presente escritura pública, a
 19 fojas 2, número 5 del Registro Mercantil del año en curso -

20 Changelqui, a 16 de julio de 1976

21 El Registrador 



24 Razón: Se tomó nota de la presente escritura, al margen de la ins-
 25 cripción de la escritura de Constitución, inscrita a fojas 19, número
 26 12 del año 1975 - Changelqui, a 16 de julio de 1976. -

27 El Registrador 
 28 